4a. Notaria Pública de Santiago
Cosme Fernando Gomila Gatica

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de REVOCACION DE APODERADOS Y DESIGNACION , repertorio Nro: 3520 de fecha 14 de Mayo de 2021, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electr?nica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456935633
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 223456935633.- Verifique validez en
http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456935633.- .-
CUR Nro: F047-223456935633.-

Firmado digitalmente por:COSME FERNANDO GOMILA GATICA
Fecha: 18.05.2021 16:41 Razón: Notario Titular
Ubicación: Santiago

341132 3520 14-05-2021
TERESA MALUENDA ARAYA
REVOCACION DE APODERADOS Y DESIGNACION

COSME GOMILA GATICA
4ta NOTARIA
Santiago - Chile

C- JOHNSON LATHOP. REVOCACION **MMO/tma**

VºBº T.M.A.

Rep. N°:3.520/2021.-

O.t. N°:341.132.-

Vº Bº HMG

REVOCACIÓN DE APODERADOS Y DESIGNACIÓN DE APODERADOS

INVERSIONES EQUIFAX CHILE LIMITADA

A

CARLOS JOHNSON LATHROP Y OTROS

EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce de Mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA,** Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparecen: don **CARLOS ELLIS JOHNSON LATHROP,** chileno, viudo, ingeniero, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos dos mil quinientos veintitrés guion K y don **JOSE IGNACIO JAHIR BUNSTER GONZALEZ,** chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número diez millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete guion cuatro, ambos en representación de **EQUIFAX SOUTH AMERICA LLC,** rol único tributario número cincuenta y nueve millones cuarenta y

1)

2)

Pag: 2/9
Certificado Nº 223456935633 Verifique validez en http://www.fojas.cl

cuatro mil cuatrocientos noventa guion uno, y en representación de **INVERSIONES EQUIFAX CHILE LIMITADA**, rol único tributario número noventa y seis millones setecientos tres mil trescientos veinte guion cero, todos ellos domiciliados para estos efectos en calle Isidora Goyenechea número dos mil ochocientos, piso veintiséis, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana; mayores de edad, quienes acreditan su identidad con la cédula antes mencionadas y exponen: **PRIMERO: ANTECEDENTES**: **/i/** Con fecha ocho de enero de dos mil trece, en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES EQUIFAX DE CHILE S.A., celebrada con esa misma fecha, en que se acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social de INVERSIONES EQUIFAX CHILE LIMITADA (en adelante indistintamente la "**Inversiones**"). Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas cuatro mil novecientos setenta y dos número tres mil quinientos tres del Registro de Comercio del año dos mil trece del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de fecha catorce de enero de dos mil trece. **/ii/** En la cláusula sexta de dicha escritura pública se acordó que el uso de la razón social y la administración de la sociedad corresponde a EQUIFAX SOUTH AMERICA LLC., antes EQUIFAX SOUTH AMERICA INC., quien la ejercerá a través de uno o más apoderados designados por escritura pública anotada al margen de la inscripción de Inversiones en el Registro de Comercio del Conservador de

Pag: 3/9

Certificado
223456935633
Verifique validez
http://www.fojas.

Bienes Raíces de Santiago. **/iii/** Con fecha tres de diciembre de dos mil doce, en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de EQUIFAX CHILE S.A., celebrada con esa misma fecha, en que se acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social de SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA (en adelante indistintamente **"Servicios"**). Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas ochenta y seis mil cuatrocientos veintitrés número sesenta mil quinientos cincuenta y uno del Registro de Comercio del año dos mil doce del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de fecha seis de diciembre de dos mil doce. Por escritura pública de fecha doce de abril de dos mil trece los socios de SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA, antes EQUIFAX CHILE S.A., acordaron el saneamiento y repactación de su estatuto social. El extracto se inscribió a fojas treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco número veintitrés mil ochenta y ocho del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil trece y se publicó en el Diario Oficial de fecha nueve de mayo de dos mil trece. **/iv/** En la cláusula sexta de dicha escritura pública se acordó que el uso de la razón social y la administración de la sociedad corresponde a INVERSIONES EQUIFAX CHILE LIMITADA, antes INVERSIONES EQUIFAX DE CHILE S.A., quien la ejercerá a través de uno o más apoderados designados por escritura pública anotada al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro

COSME GOMILA GATICA - NOTARIA - Santiago - Chile

Pag: 4/9

Certificado Nº 223456935633 Verifique validez en http://www.fojas.cl

de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- **SEGUNDO: REVOCACIÓN DE APODERADOS:** Por el presente instrumento, los comparecientes, en representación de EQUIFAX SOUTH AMERICA LLC, vienen en revocar todos los poderes otorgados mediante la escritura pública de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte otorgada en esta misma Notaría bajo el repertorio nueve mil setecientos nueve / dos mil veinte, esto es, los poderes otorgados a las siguientes personas para las clases que en cada caso se indican: **"Apoderados Clase A"**: Carlos Johnson Lathrop, Fernando Zubia Pinto, Maurice Prevost Bruckmann, Ignacio Bunster González, Stefan Kostow Díaz, Gonzalo Silva Maturana, Juan Carlos Barturen Martínez Raúl Gil Collantes, Andrés Silveira y Mauricio Serrano Ramírez. **"Apoderados Clase B"**: Pablo Crisci y José Balliache.- **TERCERO: DESIGNACIÓN DE NUEVOS APODERADOS:** En este acto y sin que ello forme parte del estatuto de la sociedad, EQUIFAX SOUTH AMERICA LLC, en su calidad de socio administrador de la sociedad INVERSIONES EQUIFAX CHILE LIMITADA y de conformidad a lo establecido en la cláusula sexta de la escritura referida en el numeral /i/ y en la cláusula sexta de la escritura referida en el numeral /iii/ de la cláusula primera anterior, viene en designar como sus apoderados en la administración de la sociedad INVERSIONES EQUIFAX CHILE LIMITADA y, consecuentemente, en la administración de la sociedad SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA, a las personas que se indican a continuación, quienes actuando en la forma que se señala a continuación representarán a la sociedad INVERSIONES EQUIFAX CHILE LIMTADA, y ésta a la

Certificado
223456935633
Verifique validez
http://www.fojas.

sociedad SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA con todas y cada una de las facultades que se indican en la cláusula sexta de los estatutos sociales: **/i/** conjuntamente dos cualesquiera de las personas que se señalan como Apoderados Clase "A", con todas y cada una de las facultades que se indican en la cláusula sexta de los estatutos sociales y sin limitación de monto; **/ii/** una cualquiera de las personas que se señalan como Apoderados Clase "A" actuando conjuntamente con una cualquiera de las personas que se señalan como Apoderados Clase "B", con las facultades que se indican en los numerales Seis, Doce, Trece, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, Veinticinco y Treinta y Tres de la cláusula sexta de los estatutos sociales, para operaciones cuyo valor total por operación individualmente considerada supere los veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América; **/iii/** conjuntamente dos cualesquiera de las personas que se señalan como Apoderados Clase "B" con las facultades que se indican en los numerales Seis, Doce, Trece, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, Veinticinco y Treinta y Tres de la cláusula sexta de los estatutos sociales, para operaciones hasta por un máximo por operación individualmente considerada de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América; /iv/ uno cualquiera de los apoderados clase "C" con las facultades que se indican en el numeral quince.- **Apoderados Clase "A"**: los señores: Carlos Johnson Lathrop, Fernando Zubia Pinto, Maurice Prevost Bruckmann, Ignacio Bunster González, Gonzalo

Pag: 6/9
Certificado Nº 223456935633 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Silva Maturana, Juan Carlos Barturen Martínez, Raúl Gil Collantes, Andrés Silveira, Sergio Cornejo Alvarado, Narciso Basic Clavería y Juan Enrique Nazar Muñiz. **Apoderados Clase "B"**: los señores: José Balliache y Guillermo Ramírez Tapia. **Apoderados Clase "C"**: Nicole Halpern Mager y Gustavo Rivera Avilés.- **CUARTO**: Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir las inscripciones a que haya lugar en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, como asimismo para practicar las demás inscripciones, subinscripciones y anotaciones de cualquier naturaleza que correspondan.- **PERSONERÍAS**: La personería de don Carlos Ellis Johnson Lathrop y don José Ignacio Jahir Bunster González para representar a Equifax South America LLC, antes Equifax South America Inc., consta de instrumento privado extranjero otorgado con fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno y apostillado con fecha diez de marzo de dos mil veintiuno en la en la Corte Superior del Estado de Georgia, Estados Unidos de Norteamérica, el cual no se inserta por ser conocido de las partes y del Notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. Escritura redactada por el abogado don Ignacio Bunster González.- La personería de don Carlos Ellis Johnson Lathrop y don José Ignacio Jahir Bunster González para representar a Inversiones Equifax Chile Limitada consta de escritura pública de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica. Escritura redactada por el abogado don Ignacio Bunster González.- En

Certificado 223456935633 Verifique validez http://www.fojas.

comprobante y previa lectura firman los comparecientes la presente **REVOCACION**.- Di copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro Repertorio bajo el número 3520/2021.-

CARLOS ELLIS JOHNSON LATHROP C.N.I. N° 6502523-K

JOSE IGNACIO JAHIR BUNSTER GONZALEZ C.N.I. N° 10.846.467-4

p.p. EQUIFAX SOUTH AMERICA LLC

p.p. INVERSIONES EQUIFAX CHILE LIMITADA

J.REG. : TMA
REP. N° : 3520/2021.
FIRMAS : 2
COPIAS : 2
DIGIT. : MMO
C.I. : TMA

DCHOS. : $ 37000

COSME GOMILA GATICA - 42ª NOTARIA - Santiago - Chile

Certificado Nº 223456935633 Verifique validez en http://www.fojas.cl

INUTILIZADO
Conforme Art. 404 inc. 3º C.O.T.

Firma y Sello

COSME FERNANDO GOMILA GATICA
9ª
NOTARIA
Notario Titular
Santiago

Certificado
223456935633
Verifique validez
http://www.fojas.